



EGUZKI URTEAGA | RODRIGO ANDRÉS | ÁNGELES MARTÍNEZ | M^a INMACULADA LÓPEZ | ALEJANDRO CABELLO
MARÍA PAZ GARCÍA-LONGORIA | REYNA LIZETH VÁZQUEZ | ARNULFO SÁNCHEZ | EVA SOTOMAYOR | YOLANDA DE LA FUENTE
MARTA GARCÍA | M^a LUISA GRANDE | TOMÁS ALBERICH | KARLA SÁENZ | DELIA TÉLLEZ | ANTONIO GUTIÉRREZ

RESEÑA

Rubén Darío Torres Kumbrián. Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas: "Diagnóstico de las discriminaciones múltiples" / Social Work with Communities and Muslim women, Ediasa. Madrid, 2012

Reseña realizada por Ángeles Martínez Boyé

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.5.11>

Reseña:

Las estimaciones estadísticas revelan que las comunidades musulmanas y los colectivos de mujeres conexas en la Unión Europea, tienen un volumen poblacional total que oscila entre los once y trece millones de seres humanos procedentes de diversos contextos geográficos-culturales arabo islámicos. La cifra absoluta en el continente europeo que incluyen a los países extracomunitarios, se sitúa en torno a los cuarenta y cuatro millones de personas. Estos colectivos están afectados por una problemática social excluyente que se traduce materialmente en discriminaciones en los ámbitos del empleo, la educación, las prácticas efectivas de los derechos a la libertad religiosa y a la propia imagen, y los derechos humanos de la mujer, fundamentadas en leyes o aplicaciones normativas estatales, en muchos casos innecesarias o desproporcionadas, según concluyen los análisis y las recomendaciones de los Relatores Especiales de Naciones Unidas.

Una proporción significativa de estas comunidades, son ciudadanos europeos de segunda o tercera generación, quienes junto al resto de residentes musulmanes están afectados por una incapacidad de los sistemas de bienestar que se manifiesta en logros manifiestamente deficientes en la concreción del propósito de la integración social. Las intervenciones sociales comunitarias, grupales, en el ámbito familiar y en casos, muestran un estrepitoso fracaso de las políticas de integración dirigidas a los musulmanes europeos. Los resultados trazan un oscuro retrato de lo que se puede calificar como guetos musulmanes en las ciudades de Europa, donde son habituales los problemas como el desempleo, el absentismo escolar, la desigualdad

entre los sexos, y la autoexclusión individual generada como un mecanismo de defensa contra la frustración de no saber o no poder ocupar un lugar activo en las sociedades de referencia.

“Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas: Diagnóstico de las discriminaciones múltiples”, viene a ocupar un espacio olvidado por las distintas modalidades de intervención del trabajo social derivadas de las políticas sociales vigentes y de sus desarrollos normativos, que en contra de toda lógica, han tenido como consecuencia ahondar la exclusión socioeconómica de las comunidades musulmanas.

El autor aborda las iniciativas llevadas a cabo por el movimiento feminista musulmán europeo, dirigidas a lograr un estadio superior a la tan predicada integración, que define con el concepto de plena pertenencia social. El corpus de conocimiento se inicia con el tratamiento de las redes feministas musulmanas y la lucha contra las opresiones múltiples, la compleja definición del concepto de islamofobia, la determinación e identificación de un incidente islamóforo, el problema de la indisponibilidad de datos e implicaciones para las políticas sociales, la diversidad étnica cultural de las comunidades musulmanas, la discriminación contra la población alimentada por opiniones estereotipadas y por algunos mensajes políticos y el dilema controvertido de las críticas, burlas y ofensas al Islam en relación la libertad de expresión.

Una de las pretensiones de la obra es identificar y delimitar las necesidades epistemológicas y hermenéuticas de la intervención social comunitaria. El autor trata de abrir una vía que posibilite al trabajo social con comunidades musulmanas y superar la dependencia de los corpus de conocimiento procedentes de otras ciencias sociales. La finalidad está conseguida satisfactoriamente al establecer las premisas que pueden servir de fundamento para un discurso propio, independiente, dotados de significados descifrados con precisión interpretativa y liberado de deudas con respecto a otras ciencias sociales.

El desarrollo epistemológico y hermenéutico se inicia con un planteamiento donde las mujeres musulmanas constituyen la fibra medular del enfoque de intervención, debido a la potencialidad de sus roles visualizados como protagónicos y emancipadores, aptos y favorables a la viabilidad de la disciplina de un trabajo social con comunidades musulmanas. Se exploran las necesidades epistemológicas de la intervención social comunitaria, el déficit epistemológico, la diferenciación de las nociones de epistemología y gnoseología y la posibilidad de una vía epistemológica de inspiración islámica que posibilite una intervención social comunitaria con el movimiento feminista conexo.

El análisis es pro-positivo donde los conceptos de comunidades etarias y generación de sentido social tienen una vertiente operativa científica interesante. Se parte de la premisa que la alternativa epistemológica y hermenéutica a los esquemas de dependencia científica del trabajo social comunitario, indica que la autoconstrucción

puede contribuir a la creación y desarrollo de categorías analíticas, métodos y modelos propios que en conjunto pueden dar lugar a un enfoque de intervención social transversal y de empoderamiento de las comunidades musulmanas y de las entidades feministas conexas. Todo ello inspirado en el corpus islámico compatible con el acervo jurídico europeo.

El tratamiento disecciona en el ámbito de la intervención social en las comunidades musulmanas, el déficit evidente que atestiguan las políticas sociales de varios países europeos, poniendo en relieve los límites de las concepciones asistenciales, tecnócratas y desarrollistas, todas ellas dotadas de un corpus de conocimiento, que en el mejor de los supuestos es socialmente paliativo o levemente reformador. La identificación de los límites de esos caudales de conocimiento saca a la luz, que han estado desprovistos del ineludible cuestionamiento analítico de las brechas estructurales causantes del riesgo de exclusión, la marginalidad y la invisibilidad social de las comunidades musulmanas en los sistemas sociales europeos. Seguidamente, se sientan las premisas epistemológicas para el desarrollo disciplinario del trabajo social con comunidades musulmanas y se establecen las claves hermenéuticas necesarias en una perspectiva islámica que posibilita descifrar los significados. En esta operación los legados de Asma Lamrabet y Tariq Ramadan constituyen las fuentes principales caracterizadas por el rebozo de una perspectiva de liberación.

Las perspectivas epistemológicas y hermenéuticas propuestas permiten sentar las premisas de un trabajo social con comunidades musulmanas fundado en un enfoque de autodesarrollo comunitario que descarta las ideas y las intervenciones que conciben a las entidades colectivas como un objeto de investigación e intervención de políticas sociales homogeneizadoras de efectos paliativos que eluden las causas estructurales y que impiden implementar un proceso de cohesión social. En el contexto señalado, las premisas epistemológicas y hermenéuticas pretenden alcanzar una intervención social comunitaria de doble objetivo. Por un lado, que la construcción de esta identidad no suponga el olvido del verdadero espíritu islámico y, por otro, que la consolidación de la misma no conlleve el afianzamiento de posturas hostiles respecto de los principios constitutivos de las identidades europeas. En todo el planteamiento subyace la idea de desislamizar una problemática que es inequívocamente social aunque el imaginario colectivo occidental crea que las causas de la exclusión, la controversia y del conflicto radican en el Islam y en los musulmanes.

Una de las conclusiones de la obra es que la confusión ideológica que prevalece en los debates sobre el Islam y en particular sobre el concepto de igualdad, se relaciona, entre otros con el enfoque convencional y tradicional de la lectura del Corán y en particular en la fragmentación del conocimiento de la religión musulmana derivada de las interpretaciones arcaicas y obsoletas llevadas a cabo por los representantes del culturalismo patriarcal islamista. Para ello el autor hace suyo los legados de Asma Lamrabet y Tariq Ramadan, sintetizados como el epicentro del cambio epis-

temológico relativo a las comunidades musulmanas y a sus contextos físicos, sociales y culturales de pertenencia, donde la igualdad de los seres humanos en el Islam y el Corán se erige en un valor absoluto.

Ello permite abrir una puerta a la percepción del Islam de la mayoría silenciosa de los musulmanes europeos, donde los valores éticos transmitidos por el Corán, no pueden ser percibidos en su profundidad si no son examinados su totalidad, respetando la cohesión interna del texto y el conjunto de valores ideales que forjan sus principios básicos. Por ello el conocimiento de la mujer en el Islam y su corolario de la igualdad en la actualidad brinda una interpretación didáctica de la fuente original. Se trata de ofrecer al lector o investigador, una interpretación precisa del corpus islámico y superadora de la reivindicación convencional de igualdad para las mujeres por ser mujeres, donde el Corán, el Islam y los Derechos Humanos son compatibles de un modo innato. La finalidad es fijar una perspectiva epistemológica y hermenéutica feminista generadora de un proceso de liberación del ser humano sin distinciones. El enfoque esbozado de trabajo social comunitario situado en una perspectiva islámica aboga por un análisis con una participación de los miembros de las comunidades musulmanas, y esa participación es determinante para el éxito de una disciplina científica consciente, consecuente y compatible con el Islam. La alternativa paradigmática de autoconstrucción comunitaria puede impulsar un proceso de empoderamiento efectivo de las comunidades musulmanas con las mujeres como protagonistas, produciendo un cambio estructural en los sistemas sociales vigentes en los países europeos. En el proceso sugerido están presentes las nociones de confianza social en escala local y el espíritu crítico en el ámbito global propuestos por Ramadan, como propiciadores de escenarios que fomentan la alianza de civilizaciones dentro del escenario europeo.

Las premisas hermenéuticas de una intervención social comunitaria proclive al Islam y al enfoque del autodesarrollo comunitario descarta las ideas y las intervenciones que conciben a las comunidades musulmanas como un objeto uniforme, monolítico, indiferenciado y no diversificado de investigación y de intervención de políticas sociales diseñadas en base a realidades sociales inadecuadamente preconcebidas por un exceso de positivismo que está desprovisto de significados, y que por tanto, ostenta una carencia científicamente inexplicable del necesario rigor analítico cualitativo.

En esta obra, la consideración de los referentes islámicos constituye un combustible motivador para las comunidades musulmanas, que supone un activo favorable para una intervención social orientada a la plena pertenencia social individual y colectiva. El autodesarrollo comunitario concebido como un principio que dirige los métodos y la concepción del trabajo social con las comunidades musulmanas, reconoce a los miembros como sujetos de acción y transformación en sus quehaceres cotidianos. De este modo, el autor ubica la diferencia de una metodología de investigación-intervención comunitaria en el contenido de los objetivos, medios y los

finés que predominan y que en conjunto demandan una codirección científica, consciente de las necesidades de desarrollo de las capacidades de producción social y espiritual que establecen los propios miembros de la comunidad musulmana.

Los principios básicos de una dialéctica comunitaria islámica, son definidos como indispensables para la práctica del empoderamiento de las comunidades, debido a que posibilitan constituir pautas reguladoras de reconocimiento efectivo de las problemáticas sociales excluyentes, impregnadas de un espíritu crítico que facilitaría el establecimiento de vías de acceso a la plena pertenencia social, al tiempo que una actitud individual y colectiva intransigente con toda manifestación de estancamiento, conservadurismo y dogmatismo que sustente lo contrario. En esta perspectiva lo nuevo solo puede sustituir a la arcaica negación de la aceptación social recíproca, si se procede a un conocimiento mutuo entre los musulmanes y no musulmanes. Las premisas epistemológicas y hermenéuticas perfiladas del trabajo social con comunidades musulmanas se manifiestan como una posibilidad viable de un modelo de intervención estructurado en el conocimiento mutuo, la aceptación recíproca y la plena pertenencia social, descartando los planteamientos fracasados empeñados en islamizar unas problemáticas cuyas causas son sociales y económicas y sus efectos de exclusión.

La base jurídica de la obra trasciende la mera referencia legal formalista vigente en los ámbitos internacional, europeo y estatal, y se sumerge en un detallado análisis de las concepciones, interpretaciones y aplicaciones normativas, donde el centro de gravedad se ubica en la discriminación motivada en la religión. Se trata de un análisis material de cuestiones relativas a la tolerancia religiosa y cultural en el lugar de trabajo, de casos de discriminación en el empleo, de los pronunciamientos del Tribunal Europeo y de los tribunales estatales, de la exigencia de neutralidad fuera del lugar de trabajo, de la prohibición de símbolos religiosos en las escuelas, de la protección del laicismo cuando no es una justificación legítima para introducir una prohibición general, de la política obstruccionista a nuevas mezquitas, de la moratoria de la apertura de nuevos lugares de culto, de la islamofobia entendida como protección y autodefensa, de la invisibilidad de los musulmanes en las instituciones públicas, de los musulmanes considerados como una amenaza para los valores europeos, de los comportamientos de la policía y del sistema judicial

En el transcurso de las páginas se analiza el feminismo islámico inscrito en el movimiento feminista internacional, y que se puede definir como un proyecto de emancipación que pone de manifiesto las regularidades de la dominación de las mujeres por los hombres, así como en las formas de reaccionar de las musulmanas ante los diferentes tipos de sometimiento y servidumbre que le son impuestas. La especificidad de su historia de subyugación y exclusión ha permitido generar a las mujeres musulmanas sus propias respuestas desde una perspectiva islámica. Las manifestaciones culturales patriarcales de dominación y sometimiento, de misoginia y de etnocentrismo, de teocentrismo, proceden de sus entornos domésticos,

sociales y de las sociedades europeas autodenominadas abiertas, donde desenvuelven sus vidas. El movimiento emergente de las mujeres musulmanas por la igualdad de género, se opone y pretende cambiar las tradiciones nocivas y las prácticas culturales perjudiciales amparadas en una interpretación falaz del Islam; las leyes discriminatorias con efectos de diferencia de trato, penetradas por una amnesia legislativa que elude los principios de neutralidad, de justificación objetiva, y de no discriminación; y las aplicaciones normativas restrictivas de carácter desproporcionado e innecesario que reducen la posibilidad del ejercicio efectivo y pleno de los Derechos Fundamentales. La corriente feminista islámica articula su pensamiento en una hermenéutica coránica. Se trata de un Islam en femenino, cuyo antecedente se remonta a Aisha y a las mujeres de la primera Umma. La pretensión es que su perspectiva sea aceptada por el movimiento feminista internacional y europeo, una aspiración concretada en un grado significativo, con la excepción de la corriente feminista postcolonialista, que de facto conceptualiza al movimiento feminista internacional como monolítico, estandarizado e impermeable.

Se ratifica que la orientación esbozada por la perspectiva feminista islámica está vertebrada en torno a los principios y valores de los Derechos de la Mujer y de la diversidad cultural, asumidos por el Derecho Internacional y el Derecho Comunitario, en el ámbito de los Derechos Humanos, que a su vez han influido en las tendencias generales constitucionales y de los desarrollos normativos estatales europeos, aunque en ocasiones con matices asimétricos, incluso controvertidos, según las recomendaciones formuladas por los relatores especiales de las Naciones Unidas o algunos pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La obra que nos ocupa ha detectado que las formulaciones del pensamiento feminista islámico no tienen rasgos de una doctrina monolítica excluyente e impermeable, y por estas características, comparte con las corrientes mayoritarias del feminismo internacional, la convicción de que el feminismo no puede ser el mismo en todas las culturas, ni sostener el mismo discurso, ni basarse en la misma perspectiva hermenéutica. Ahora bien, todas las reivindicaciones tienen un factor común, y es que el feminismo es a las culturas patriarcales y a la misoginia, lo que la democracia es a los regímenes autoritarios, dictatoriales y tiránicos.

El establecimiento de premisas epistemológicas y hermenéuticas de inspiración islámica para la constitución de un modelo de trabajo social con mujeres y comunidades musulmanas es una posibilidad que debe explorarse. La investigación ha identificado la existencia de un potencial epistemológico no desarrollado que puede posibilitar un discurso científico, dotado de significados descifrados con precisión interpretativa, y liberado de los préstamos contraídos por los modelos de trabajo social comunitario asistencial, tecnócrata o desarrollista con las demás ciencias sociales.

ARTICULOS/ARTICLES

- Estado de bienestar e inversión social en Europa / Welfare State and Social Investment in Europe
Eguzki Urteaga Págs 9-21
- Reflexiones sobre el Espacio Público y Participación en las Políticas de Vivienda en Santiago de Chile. Hacia una Práctica Comunitaria / Reflections on public space and participation in public housing policies in Santiago de Chile. Towards a community practice
Rodrigo Andrés Mardones Págs 23-35
- El déficit de transversalidad de género en la Unión Europea / Gender transversality deficit in the European Union
Ángeles Martínez Boyé Págs 37-60
- La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género / The development of masculinity and relationship to gender violence
M^a Inmaculada López Núñez Págs 61-84
- Elementos del proceso de mediación que favorecen a su implementación como política social / Elements of the mediation process that benefits implementation as social policy
Paris Alejandro Cabello Tijerina Págs 85-112
- La mediación escolar y las habilidades sociales en los estudiantes de educación secundaria. Un estudio en institutos de la región de Murcia / School mediation and social skills students in secondary education. A study in institutes of Murcia
María Paz García-Longoria Serrano y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez Págs 113-136
- La actuación de los jueces estatales como árbitros privados: un problema de orden público / State Judge's acting as private arbitrators: a public policy problem
Arnulfo Sánchez García Págs 137-151
- Calidad en los servicios de bienestar en un contexto de crisis económica internacional / Quality in welfare services in a context of international economic crisis
Eva Sotomayor Morales, Yolanda De la Fuente Robles, Marta García Domingo,
M^a Luisa Grande Gascón y Tomás Alberich Nistal Págs 153-179
- Contexto de la equidad en los servicios de salud / Context of equity in health services in Mexico
Karla Sáenz López y Delia Téllez Castilla Págs 181-199
- Los Servicios Sociales en España, puestos a prueba por las personas inmigrantes / Social Services in Spain, tested by immigrants
Antonio Gutiérrez Resa Págs 201-227

RESEÑAS/REVIEWS

- Rubén Darío Torres Kumbrián. Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas: "Diagnóstico de las discriminaciones múltiples" / Social Work with Communities and Muslim women (por Ángeles Martínez Boyé)..... Págs 229-234
- Manuel Herrera Gómez y José Daniel Barquero Cabrero. Redes sociales: de metáfora a paradigma / Social Networks: from metaphor to paradigm (por Salvador Gómez García)..... Págs 235-236
- Djamil Tony Kahale Carrillo, Protección a las personas en situación de dependencia / Protection of persons in situations of dependency (por Sara Pérez Martínez)..... Págs 237-239